



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 577/2018.

D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 577/2018 de este Juzgado se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS,

Notificar decreto de fecha 25 de septiembre de 2018, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y del que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial

Citar a VPA Gourmet SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de mayo de 2019 a las 09:55 y 11.15 horas respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación a VPA Gourmet SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 17 de octubre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10582.